

CONVO CATO RIAS

2020



Cultura



Convocatoria

XIX ENCUENTRO NACIONAL DEL MARIACHI TRADICIONAL

Ante la pandemia global del COVID-19, nos encontramos con una situación única y sin precedentes, que ha obligado a replantear el trabajo escénico debido al cierre de teatros y foros y la necesidad de cancelar actividades de todo tipo para garantizar la salud de los públicos y artistas.

En estas condiciones, los festivales resultan aún inciertos, debido a su naturaleza masiva y ritmo acelerado. Sin embargo, en la Secretaría de Cultura de Jalisco no quisimos dejar pasar la oportunidad de celebrar la música del estado, mantener el espíritu de reunión que el Encuentro Nacional del Mariachi Tradicional han generado desde hace casi dos décadas.

El Encuentro Nacional de Mariachi Tradicional es parte de las acciones de salvaguarda de esta manifestación cultural en el marco de la declaratoria “El Mariachi en su diversidad regional y contextos sociales” como patrimonio inmaterial del Estado de Jalisco, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el pasado 15 de agosto de 2020. Esto se suma a la declaración de “El mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta” como patrimonio inmaterial de la humanidad por la UNESCO. Ambas declaratorias, y las estrategias que se desprenden de ellas, visibilizan la manifestación que es el resultado de la construcción comunitaria por la tradición y la transmisión de saberes en su diversidad cultural, expresada a través de variantes musicales, instrumentales, líricas, de indumentaria, dancísticas y temáticas de las experiencias vividas en las regiones de México.

Convocatoria

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco

CONVOCA

A los grupos, ensambles y personas que sean ejecutantes de mariachi tradicional de las diversas regiones del territorio nacional a participar en el

XIX ENCUENTRO NACIONAL DEL MARIACHI TRADICIONAL

Enviando sus videos y/o audios de sus repertorios musicales (son, jarabe, papaqui, minuete, gusto, polka, chotis, vals, danza, parabien, mazurca, chilena, valona, gaita, corrido, canción ranchera, entre otros), desde sus contextos regionales y escenarios locales, para generar este encuentro en plataformas digitales que se llevará a cabo del 16 al 20 de septiembre de 2020.

1. DINÁMICA DE PARTICIPACIÓN:

Dada la contingencia epidemiológica que se vive en todo el país a causa de la pandemia por el virus denominado COVID-19, que impide la celebración de eventos públicos en los términos que han dictado las autoridades sanitarias, el XIX Encuentro Nacional de Mariachi Tradicional, en lo sucesivo “**EL ENCUENTRO**”, se llevará a cabo por esta ocasión a través de plataformas digitales y redes sociales, para lo cual, las personas interesadas podrán mandar tres (3) materiales audiovisuales o registros sonoros en las siguientes modalidades de participación:

- a) Grupos de Mariachi Tradicional (Conjunto de Arpa, Conjunto de Estudiantes, Conjunto de Tamborita, Grupo Folclorista, Mariachi Indígena, Mariachi sin trompeta, Mariachi con Tambora, Mariachi Tradicional) y Conjuntos de Cuerdas que aborden los géneros de mariachi mencionados, consolidados por su trayectoria que acrediten al menos 8 (ocho) años de formación o una experiencia que en lo individual sume 20 años, y se integren por una organización instrumental que corresponda a su región de origen.
- b) Solistas con trayectoria que ejecuten música tradicional de mariachi de su región. (En el caso de pertenecer a un grupo inscrito, solo se acepta una persona participante por conjunto).
- c) Conjuntos en formación provenientes de escuelas de mariachi, academias, talleres o casas de cultura, que acrediten al menos 1 (un) año de formación, cuyo repertorio sea acorde a los estilos antiguos de la región mariachera de origen y cuenten con un repertorio de mínimo 15 minutos de extensión.
- d) Grupos de Mariachis Tradicionales infantiles cuyo objetivo sea el rescate y difusión de músicas, bailes y danzas tradicionales.
- e) Patrimonios vivos del mariachi, refiere a los portadores, sus prácticas, expresiones, saberes o técnicas transmitidos generacionalmente por grupos y comunidades relacionados a la cultura del mariachi tradicional, que se presentan en videos testimoniales apoyados con imágenes y sonidos de las actividades que realizan.

f) Registros sonoros, para la conformación del repertorio del XIX Encuentro del Mariachi Tradicional.

Para todos los casos, las obras que interpretarán las y los participantes, deberán ser de autoría propia, de dominio público o en su caso, contar con las debidas autorizaciones en materia de derecho de autor por parte de su titular, para los fines de **“EL ENCUENTRO”** que son de promoción y difusión cultural, sin fines de lucro.

2. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS PARA GRABACIONES Y REGISTROS:

Grabación audiovisual:

- a) Recomendable hacer la grabación en un espacio donde las personas integrantes del grupo puedan tener una distancia mínima de un metro según los protocolos de sanidad establecidos por el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Salud en el marco de la pandemia de COVID-19.
- b) Evitar grabar a contraluz, es decir, con el sol o una luz potente por detrás de las personas participantes.
- c) Evitar grabar en lugares en los que exista mucho ruido externo.
- d) Utilizar formato horizontal si se graba con celular.
- e) Preferentemente grabar sobre un soporte tipo trípode o, si es grabado con las manos, evitar los movimientos bruscos y temblores.
- f) Limpiar bien la lente de la cámara o celular antes de grabar.
- g) Buscar escenarios que muestren los espacios naturales, casas o lugares significativos de la región.
- h) El formato recomendado para video será .mp4 en Full HD.

Registro sonoro:

- a) Para pistas de audio se recomiendan los formatos .mp3 en 128 kb.

3. COMITÉ DE EVALUACIÓN

- a) La coordinación del Encuentro integrará un comité de evaluación y consultivo conformado por cinco personas con reconocida trayectoria y conocimiento de la cultura del mariachi tradicional, con 5 años de experiencia comprobada en el tema, que seleccionará los contenidos de las presentaciones y galas virtuales, que se transmitirán en las plataformas de la Secretaría de Cultura de Jalisco durante **“EL ENCUENTRO”**.
- b) El mismo comité de evaluación y consultivo dictaminará sobre la entrega de los cinco reconocimientos y la Medalla Nacional Cirilo Marmolejo al mariachi (señalados en el numeral 5. Entrega de reconocimientos y Medalla Nacional Cirilo Marmolejo), a aquellos portadores, académicos y agrupaciones que han contribuido en la salvaguarda de la música del mariachi tradicional; cuyo fallo será inapelable.

4. ETAPAS:

- a) Recepción:
 - El formato de inscripción estará en línea a través de la siguiente liga:
<https://mimariachitradicional.jalisco.gob.mx/>
 - Periodo de inscripción: Será a partir de la publicación de esta convocatoria hasta el 13 (trece) de septiembre de 2020 (dos mil veinte).
 - Los videos y registros se deberán cargar en la página <https://mimariachitradicional.jalisco.gob.mx/>
- a) Selección: Se tomará en cuenta la calidad del repertorio, legibilidad de las propuestas y el cumplimiento de los requerimientos mínimos para la grabación de video.
- b) Publicación de resultados: La Dirección de Gestión Integral de Proyectos informará vía correo electrónico la confirmación de la aceptación para la participación en el Encuentro. El programa general con las fechas y horarios en que se llevarán a cabo las presentaciones, galas, talleres y demás actividades de **“EL ENCUENTRO”**, se publicarán en la página de la Secretaría de Cultura.

Autorización de uso de obra: Al confirmar su participación los grupos aceptan firmar una carta que autorice la transmisión de los contenidos y tomar parte en actividades propias de **“EL ENCUENTRO”** en las plataformas digitales de forma virtual a distancia (Anexo. 1) .

Se entregará constancia de participación a todos los grupos y solistas participantes.

5. ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS Y MEDALLA NACIONAL CIRILO MARMOLEJO:

Dentro de **“EL ENCUENTRO”** se entregará reconocimientos a cinco portadores, académicos y agrupaciones que han contribuido en la salvaguarda de la música del mariachi tradicional, señaladas a continuación:

- a) Galardón **“Mariachi”**, siendo uno o más músicos de mariachi mexicanos vivos, que por su trayectoria, hayan contribuido a forjar el sitio que hoy ocupa el mariachi en México y el mundo.
- b) Presea **“Francisco Sánchez Flores”**, por su contribución a la salvaguarda de la música tradicional (Ejecutantes, fonotecas, archivos, repertorios).
- c) Presea **“Gerónimo Méndez”**, por su aportación al enriquecimiento de la música tradicional (Nuevos arreglos, composiciones, instrumentos).
- d) Presea **“Vicente T. Mendoza”**, por su contribución a la formación, investigación, promoción y difusión de la música tradicional.
- e) Reconocimiento **“Alas y Raíces”**, a nuevas personas en la música para estimular a mariachis infantiles de diversas regiones mexicanas.

Además, se otorgará la Medalla Nacional Cirilo Marmolejo a un mariachi, como reconocimiento a su trayectoria, méritos conseguidos, participación comunitaria y legado dentro de la música tradicional, al merecedor de la Medalla se le entregará la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), con cargo a la siguiente clave presupuestal: 21111130000028024225F464014424001111001A120150.

6. MAYORES INFORMES:

Mayores informes en la Dirección de Gestión Integral de Proyectos, ubicada en Cuitláhuac # 305. Barrio de Analco en Guadalajara, Jalisco al teléfono 01 (33) 3030 4500 extensiones 21426 Y 20301. O a la dirección de correo electrónico culturaspopulares@jalisco.gob.mx

La Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco está comprometida en reducir las barreras que impiden la participación plena de la sociedad en nuestras actividades, si tienes algún requisito de accesibilidad para participar en esta actividad contacta a la Jefatura de Política Cultural y Comunitaria por medio del correo electrónico convocatoria.cultura@jalisco.gob.mx o al teléfono 30304500/ Ext. 50064.

La presente convocatoria podrá modificarse, adicionarse e incluso cancelarse por causa de fuerza mayor, como podría ser una emergencia sanitaria o imprevistos y desastres de la naturaleza, en cuyo caso, las modificaciones correspondientes deberán hacerse constar por escrito y de forma pública por los conductos oficiales.

"Los datos y documentos que se hagan llegar a la Secretaría de Cultura Jalisco con motivo de la presente convocatoria, serán procesados en términos del AVISO DE PRIVACIDAD, que puede ser consultado en el siguiente enlace:"

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Avisos%20de%20privacidad%20en%20sus%203%20modalidades%202020.pdf>

La presente convocatoria se emite en Guadalajara, Jalisco, el 1 de septiembre de 2020, con fundamento en los artículos 20 numeral 1, fracciones I, II, III, VI, VIII, IX y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 9 fracción XIV del Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura; 6 fracciones I, III y V de la Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Jalisco y 5 fracción V y VIII de su Reglamento, atendiendo los principios de transparencia, inclusión, equidad, planeación y rendición de cuentas.

GIOVANA ELIZABETH JASPERSEN GARCÍA,
Secretaria de Cultura.- Rúbrica

ANEXO 1. CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS

Giovana Elizabeth Jaspersen García
Secretaria de Cultura de Jalisco

La persona que aquí suscribe acepta en esta inscripción bajo protesta de conducirme con verdad, manifestar que soy titular de los derechos reales relativos al material audiovisual y sonoro que proporciono para participar en el XIX Encuentro Nacional de Mariachi Tradicional, por consiguiente autorizo expresamente a la dependencia que usted encabeza para utilizar **sin fines de lucro** material en formatos físicos y en plataformas virtuales, únicamente para cuestiones relacionadas con el ejercicio de las atribuciones de la Secretaría de Cultura del Estado, o de sus direcciones o unidades administrativas, siempre y cuando se dejen a salvo los derechos morales los autor de las mismas.

La presente autorización será de forma no exclusiva, de igual manera me responsabilizo de los conflictos que pudieran suscitarse al respecto, dejando a salvo al Gobierno del Estado de Jalisco de cualquier reclamación de terceros sobre este punto. Asimismo, aclaro que la presente autorización no podrá ser interpretada como una cesión o transmisión de derechos reales del material audiovisual y sonoro en cuestión, toda vez que conservo la titularidad de los mismos, y en consecuencia la libre disposición de dichos derechos.

Nombre y Firma:



Cultura

